



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 170013333001-**2015-00158**-00
Medio de control: Reparación Directa.
Demandante: José Rogelio Tabares Arboleda y otros.
Demandada: Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas y otros.
Auto nº: 136

El Despacho **declara cerrado el período probatorio** en el proceso de la referencia, en consideración a que en el expediente no se encuentra evidencia alguna en cuanto a las diligencias realizadas por las partes para el recaudo de la totalidad de los medios de prueba decretados en el proceso.

En consecuencia, se cita para la audiencia de alegaciones y juzgamiento de que trata el artículo 182 de la ley 1437 de 2011, para el **MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021** a las tres de la tarde (03:00 P.M).

La audiencia se realizará en la modalidad NO PRESENCIAL, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica TEAMS, para lo cual se remitirá la invitación en una fecha cercana a la realización de la audiencia a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 14 del
3 DE FEBRERO DE 2021

Firmado Por:

**CARLOS MARIO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO**


PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

ARANGO HOYOS

001

ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efcd423bd8ff808e5f0d4b05fd74ec99558d44a6b865f5456ec6c4b6f24b2a6a

Documento generado en 02/02/2021 04:15:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**